



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
LA CALERA-CUNDINAMARCA**

Clase de Proceso: Ejecutivo
Demandante: Hyundai Créditos S.A.S En Liquidación
Hoy Nisa Business S.A.S
Demandados: José Norardo Jara Agudelo.
Martha Cecilia Quintero
Radicación: 2020-00147-00
Fecha de Auto: 01 de Octubre del 2.020

Junto con la demanda principal y en escrito separado solicita la parte ejecutante, como medida cautelar, el embargo de un vehículo denunciado como de propiedad del extremo pasivo, sin embargo el Despacho se está a lo discernido en el auto del cuaderno principal y que se notifica simultáneamente con la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL
JUEZ MUNICIPAL**

El presente proveído se notifica por anotación en el estado No. 022 del 02 DE OCTUBRE DEL 2020 Fijado a las 8:00 A.M.

La Secretaria,

Firmado Por:

ANGELA MARIA PERDOMO CARVAJAL

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

932a8024ecee025a9a722df9322377823413541396ebde8e743c4bb83b218295

Documento generado en 30/09/2020 04:31:53 p.m.